

Honorable Presidenta
Michelle Bachelet Jeria
Palacio de La Moneda
República de Chile

Santiago de Chile, 03 de Diciembre de 2007

Estimada Presidenta:

Junto con saludarla, nos dirigimos a Ud. en nombre de cerca de 100 organizaciones ciudadanas firmantes, con el fin de solicitar a S.E. promulgar una Declaración Presidencial mediante la cual se proclame como Santuario para las poblaciones de ballenas al Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva (ZEE) de la República de Chile, con el objetivo de prohibir definitivamente las operaciones de caza comercial y científica en aguas jurisdiccionales, contribuyendo de manera decisiva al esfuerzo global de conservación de las amenazadas especies de cetáceos y sus ecosistemas marinos.

Dicha medida, expresión del ejercicio soberano de Chile como nación ribereña del Pacífico Sur oriental, constituirá una relevante señal internacional y regional, tomando en consideración que la decisiva 60^{ma} reunión de la Comisión Ballenera Internacional (CBI/IWC, por sus siglas en inglés) se realizará el próximo año en Santiago de Chile.

Las interrelaciones entre las diversas especies de cetáceos y las comunidades costeras en el actual territorio de Chile, existen desde la época precolombina. A su vez, el esfuerzo por detener los impactos destructivos de la caza comercial de ballenas, permitió en la década de 1950 el establecimiento del concepto de Zona Económica Exclusiva, una de las más importantes contribuciones de Chile al derecho internacional.

Entre 1992 y 1994, la campaña internacional para crear un Santuario de protección de ballenas en la Antártica, movilizó a miles de ciudadanos y organizaciones de pescadores artesanales chilenos, logrando reunirse sobre medio millón de firmas de apoyo, las cuales dieron el respaldo para que el gobierno chileno jugara un papel clave en el logro de dicho objetivo en la 46^{ta} reunión de la Comisión Ballenera Internacional.

A pesar que las ballenas se encuentran desde hace dos décadas protegidos de los efectos de la caza comercial, su baja tasa reproductiva y los crecientes impactos provenientes de las actividades de pesca industrial, transporte marítimo, contaminación de origen urbano, cambio climático global, entre otras, no han logrado que sus poblaciones se recuperen de más de 200 años de capturas destructivas, las cuales dejaron a varias de estas especies en peligro de extinción.

Chile ha jugado un papel fundamental en los esfuerzos de conservación de gobiernos y ciudadanos a nivel global. Ejemplo de ello es el apoyo brindado a la adopción de la moratoria sobre las actividades de caza comercial; el establecimiento del Santuario Ballenero Austral en 1994; la creación del Comité de Conservación en 2003 y el constante copatrocinio de las propuestas para la creación de los Santuarios Balleneros del Atlántico y del Pacífico Sur dentro del marco de la CBI.

Actualmente Chile forma parte del creciente bloque de países latinoamericanos conservacionistas de la CBI/IWC, conocido como Grupo de Buenos Aires, el cual tiene entre sus objetivos coordinar una política regional de conservación y uso no letal de los cetáceos.

Paradójicamente, Chile decretó en 1995 una veda extractiva para los vertebrados marinos por un periodo de 30 años, la que incluye a las diversas especies de cetáceos. Esta es una medida temporal de administración pesquera. Ella no representa los intereses y la posición expresada por los ciudadanos chilenos desde la recuperación del sistema democrático, en relación a la política que debería tener el país sobre conservación y uso no letal de las poblaciones de cetáceos y sus ecosistemas.

En este sentido, el Senado de Chile solicitó en Mayo de 2007 a la presidenta de Chile consolidar una Política Nacional de Conservación y Uso No Letal de Cetáceos, la cual prohíba definitivamente las operaciones de caza comercial y la denominada “caza científica” de cetáceos en aguas chilenas, así como el establecimiento de un marco legal que garantice como un compromiso permanente del país el uso no letal de las especies de cetáceos.

La reapertura de las operaciones de caza de comercial de ballenas a gran escala está siendo actualmente considerada en la Comisión Ballenera Internacional. El gobierno de Chile debe sentirse respaldado por la posición mayoritaria expresada por los ciudadanos chilenos desde 1994, de manera de asegurar la conservación efectiva y el uso no letal de las poblaciones de ballenas en aguas nacionales, para beneficio directo de las comunidades costeras y las generaciones futuras.

La 60^{ma} reunión de la Comisión Ballenera Internacional en Santiago de Chile constituye una oportunidad única frente a la opinión pública nacional e internacional para declarar las aguas que constituyen la ZEE como Santuario de Ballenas Chileno y de esta manera prohibir definitivamente las operaciones de caza comercial y científica.

El Santuario de Ballenas es una opción políticamente viable y ambientalmente necesaria, la cual responde a un tema de gran sensibilidad pública. La implementación participativa e informada de esta iniciativa, permitirá garantizar la continuidad de las actividades de investigación no letal y del turismo responsable de avistaje, actividad que constituye una alternativa económica de creciente desarrollo a nivel

global durante las últimas décadas, permitiendo a las comunidades y regiones costeras fortalecerse económica, social y culturalmente.

El establecimiento del Santuario de Ballenas Chileno y la creación de una Política Nacional de Uso No letal de Cetáceos representarán una poderosa señal de compromiso del Estado de Chile con la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad y los ecosistemas marinos nacionales y del Pacífico Sur.

Esperando una positiva acogida a la presente solicitud ciudadana, se despiden cordialmente,

CHILE

Centro de Conservación Cetacea
Centro Ecoceanos
Casa de la Paz
Centro Ecuménico Diego de Medellín
Centro i-mar Universidad de Los Lagos
Comité Nacional pro Defensa de la Fauna y Flora
Endémica Expediciones
Escuela de Ingeniería Ambiental, Universidad de Valparaíso
Fiordland Expediciones Patagónicas
Fundación Pumalín
Greenpeace Chile
Grupo de Acción Ecológica Chinchimen
Grupo Ecológico Cartagena Joven
Guardianes de Fauna Sin Fronteras
Latitud 90
Millaguen Turismo
Oceana Chile
Organización Ecológica y Social KOIKAIKE de Magallanes
Parque Tantauco Chiloe
Proplaya
Recursos e Investigación para el Desarrollo Sustentable (RIDES)
Sindicato de Trabajadores Aguas Claras
Unión de Ornitólogos de Chile
Voces del Boque

ARGENTINA

AM Radio Rivadavia
Asociación Ñande YBY
Colegio Municipal de Pesca de Puerto Madryn
Ecoportal.net
Fundación Cethus

Fundación Octubre
Instituto de Conservación de Ballenas
Revista Pesca y Puertos
Whale and Dolphin Conservation Society

BRASIL

CEMAR-Centro de Estudios para la Conservación Marina
Instituto Baleia Jubarte
Instituto de Estudios de Ecología de Mamíferos Marinos
Projeto Baleia Franca
Projeto Golfinho Rotador

COLOMBIA

AnimaNaturalis
Asociación Defensora de Animales y del Ambiente (ADA)
ADANIMALES
Fundación Natibo
Fundación Natura
Fundación Omacha
Fundación Yubarta
Resistencia Natural
Fundación Mentas Verdes
Red de Protección Animal y Ambiental

COSTA RICA

Asociación Ambiental Vida
Fundación Keto
Fundación Promar
Humane Society International - Latin America
Preserve Planet
PRETOMA
Unidad Especial de Protección y Rescate Animal (UESPRA)

DINAMARCA

Society for the Conservation of Marine Mammals

ECUADOR

Ecociencia
Fundación Ecuatoriana para el Estudio de Mamíferos Marinos
Pacific Whale Foundation
Fundación Selva Vida Sin Fronteras

ESTADOS UNIDOS

Animal Welfare Institute of Washington DC
Cascadia Research Collective
Cetacean Society International
Humane Society International
LegaSeas International
Pew Environment Group
The Cousteau Society

FRANCIA

Eastern Caribbean Coalition for Environmental Awareness (ECCEA)

GUATEMALA

Asociación de Biología Marina (ABIMA)

INTERNACIONAL

Greenpeace Internacional

MEXICO

Asociación Por los Derechos de los Animales
Centro Mexicano de Derecho Ambiental
Conservación de Mamíferos Marinos de México (COMARINO)
Fondo para la Protección de los Animales y su Hábitat (IFAW Latinoamérica)

NUEVA ZELANDIA

Care for the Wild International

NICARAGUA

Comité Ballena Azul

PANAMA

Asociación Verde de Panamá

PERU

ACOREMA
Ecoplayas
Mundo Azul

SUIZA

Ocean Care

REINO UNIDO

Dolphin Care UK

Marine Connection

The World Society for the Protection of Animals

URUGUAY

Organización para la Conservación de los Cetáceos (OCC)

Proyecto Carumbé

VENEZUELA

Centro de Investigación de Cetáceos

Sea Vida

c.c: Sra. Ana Lya Uriarte, Ministra de Medio Ambiente; Sr. Alejandro Foxley, Ministro de Relaciones Exteriores; Sr. José Goñi, Ministro de Defensa; Sr. Ricardo Lagos Webber, Ministro Secretario General de Gobierno.